

DECRETO: 015

VISTO: El Expte. N° 087-M17-H-14, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.955, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 17/12/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, entre otras medidas, se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para adquirir a título oneroso, mediante compra directa, cinco (5) motocicletas 0 Km., a fin de dotar al personal policial, destacado en la zona de la Comisaría de Yerba Buena, con medios de movilidad en beneficio de los vecinos que reclaman acciones concretas en pos de una mayor seguridad;

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge del Proyecto remitido por este Departamento Ejecutivo Municipal a estudio del Honorable Concejo Deliberante mediante Nota N° 353/13, recibido por ese Cuerpo como Expte. N° 273-Y-13, por lo que corresponde proceder a su promulgación sin más trámite;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, Inc. 1 y concordantes de la Ley N° 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.955, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 17/12/13, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA